



AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Cabildo

Estando en las Salas Capitulares de este Ayuntamiento de Mazarrón, en veinte y nueve de diciembre de mil setecientos cinquenta y ocho, el consero Jurado Regimiento de ella es a saber los señores D. Ignacio de Vera y D. Matías Lardín de Paredes Alcaldes ordinarios por su Magestad. Juan Lardín Propios, D. Gines de Vivanco Mayor, D. Gines Joseph Lardín D. Joseph Bernardino Lardín D. Gines de Paredes Navados D. Mons. Vidal D. Juan Enriquez Lardín y D. Pedro Vivanco Vera Regidores perpetuos D. Juan Caravacasal Jurado de los Jurados en forma de concejo para tractar y conferir lo de cause al fin acordaron lo sigue

Libramto

Consejo de la acorda se libran en su Magestad de diez y seis reales de vellón por el viaje que ha echo Murcia a Mérida se defina el sorteo de milicias de este de formando Maná quedese, y no se exa el día asignado, por no aver querido presentarse en caso de Equadra comisionado D. Gines Matheo y Procurador del comun, a cuyo favor se despacha libramto en forma



fiesta de S. Eusebio

En este Ayuntamiento se dio una Real Cédula de la comissarios de la feribidad del S. S. Eusebio de...